1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2447
1.2 ÁREA:	Análisis y Mitigación de Riesgos
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER5746, 2014ER7559
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-70202

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
2.2 LOCALIDAD:	(14) LOS MÁRTIRES
2.3 UPZ:	(102) LA SABANA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA ESTANZUELA
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 15 A No. 7 – 26 (MURO DE CERRAMIENTO)
2.6 CHIP:	AAA0034MSBS
2.7 FECHA DE VISITA:	ABRIL 25 DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	30 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Los Mártires.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble objeto de la visita técnica solamente se observa como construcción el muro de cerramiento, desde la Carrera 15 A se pueden apreciar las condiciones estructurales del muro, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento del predio está construido en mampostería simple de unidades de ladrillo tolete, no se observan elementos de confinamiento, en la parte superior hay un parapeto de aproximadamente sesenta

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

centímetros de altura apoyado sobre una hilada de ladrillo tolete colocada en tizón, perpendicular al plano del muro; el muro se encuentra pañetado y pintado. Hay dos vanos en los extremos del muro donde se localizan dos puertas metálicas. El aspecto general del muro de cerramiento se puede ver en la fotografía 1. La longitud aproximada del muro de cerramiento es de diez metros y su altura de tres metros aproximadamente.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de cerramiento presenta agrietamientos, en especial en la parte superior del extremo sur y en la zona central, perimetralmente a los vanos de las puertas, en las fotos 2 y 3 se pueden apreciar las grietas que presenta el muro en estos sectores. Se presentan desprendimientos de acabados, hay afectación en la mayor parte del área, en la fotografía 4 se puede observar el deterioro de los acabados del extremo sur del muro.

En la parte superior de los vanos de las puertas se presentan daños tanto en los acabados como en las unidades de mampostería, se observan posibilidades de desprendimientos de elementos en estos sectores del muro, como se puede ver en las fotos 5 y 6 del registro fotográfico.

El muro presenta pérdida de verticalidad, en la zona central se aprecia un desplome mayor a cinco centímetros, como se observa en la fotografía 7.

En líneas generales se observa daño fuerte en el muro de cerramiento, se presenta deterioro en este elemento, ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del muro de cerramiento.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

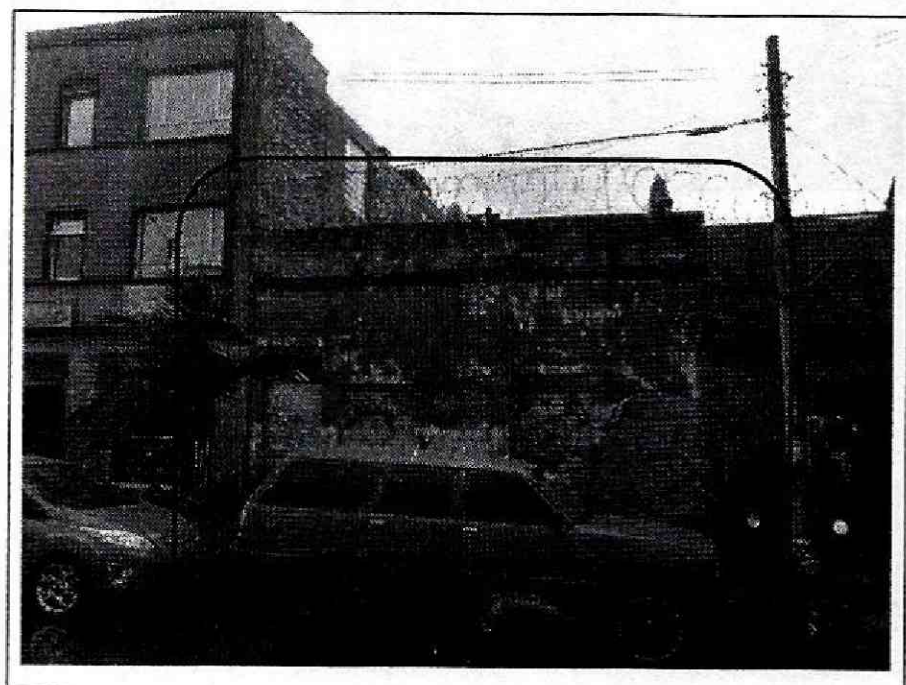


Foto 1. Vista general del muro de cerramiento.



Foto 2. Agrietamientos en la parte superior del extremo sur.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 3. Grietas en la zona central.



Foto 4. Desprendimientos de acabados en el extremo sur.



Foto 5. Grietas sobre el vano de la puerta de acceso.



Foto 6. Desprendimientos de unidades de mampostería.



Foto 7. Perdida de verticalidad del muro de cerramiento.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del inmueble ubicado en la Carrera 15 A No. 7 - 26, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte en el muro de cerramiento, se presenta deterioro en este elemento, ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del muro de cerramiento. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de seguridad y aislamiento en la zona de influencia del muro de cerramiento del inmueble para garantizar la seguridad de los peatones
- Retirar los elementos que presentan posibilidad de desprendimientos
- Reparar las zonas del muro que presentan agrietamientos, deterioro de acabados y pérdida de verticalidad
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda realizar la demolición del muro de cerramiento

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
Avaló:	
Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co